

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 24 de junio de 2015, de la Secretaría General Técnica, para la notificación por edicto del Acuerdo de la Mesa de Contratación, y de la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de adjudicación del Acuerdo Marco que establece las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de gestión de servicios públicos, modalidad concierto, del servicio de atención temprana, mediante procedimiento abierto que se cita.

Expediente 180/14.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o estar ausente del domicilio que figura en el expediente de contratación antes referido podrá comparecer ante el Servicio de Contratación, sito en Avenida de Hytasa, número 14, C.P. 41071, representante de la razón social Serrego, S.L., para la notificación del contenido íntegro de las citadas disposiciones, significándole que contra la segunda podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio del recurso contencioso-administrativo, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de junio de 2015.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»